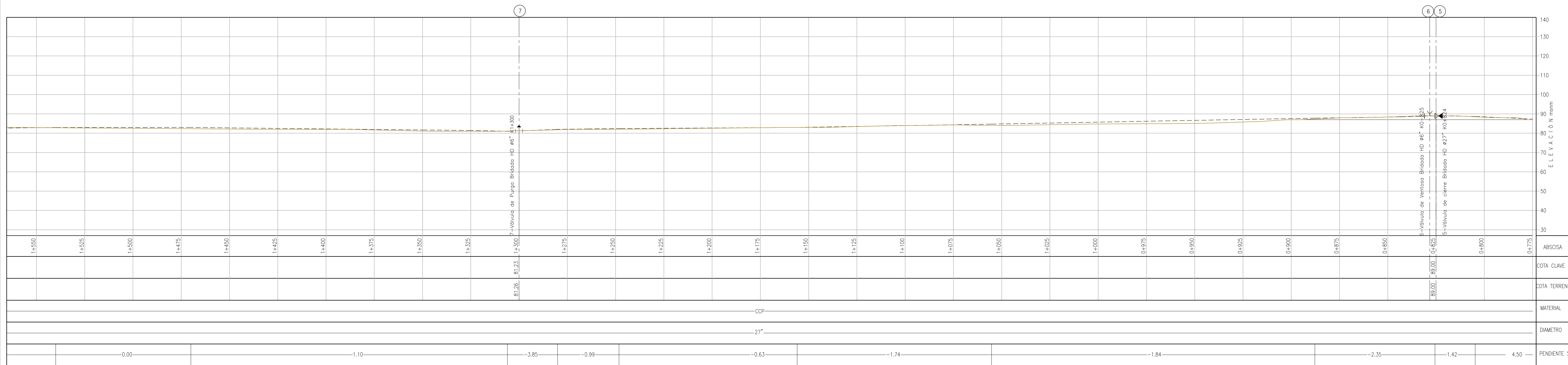


PLANTA
ESC 1:1000

ID	ACCESORIO	ABCISA	DIAMETRO	MATERIAL	ELEVACION
5	Válvula Mariposa	0+824	27	HD	89
6	Ventosa Purga	1+300	27	HD	89
7	Válvula de Cierre	1+300	27	HD	89



PERFIL
ESC 1:1000



CONSULTORIA:
 hidro pacifico
 Agua para la Vida
 IEH GRUCON S.A.

DISEÑO:
 Germán Andrés Faccini Naranjo
 M.P. No. 25202-096074 CND

REVISÓ:
 John Jairo Isaza Peña
 M.P. No. 25202-76950 CND

APROBÓ:
 Ruben Dario Pinzón Camacho

INTERVENTORÍA:
 Findeter
 Financiera del Desarrollo

SERGIO NAUFFAL MONSALVE
 M.P. No. 25202-216808 CND

REFERENCIAS TOPOGRAFICAS

PLACA	NORTE (m)	ESTE (m)	COTA (m.s.n.m.)
GPS1	905885.140	1015822.32	102.70
GPS2	905896.05	1015844.61	107.4

OBSERVACIONES O MODIFICACIONES

FECHA	NO	OBSERVACION

ACUEDUCTO

□	TANQUE DE ALMACENAMIENTO	○	0000 90°
---	TUBERIA PROYECTADA	△	TRE
---	TUBERIA EXISTENTE	+	0000 11.25°
+	VÁLVULA DE MARIPOSA	+	0000 22.5°
+	PERFORACIONES	+	0000 45°
+	VÁLVULA DE PURGA	+	TAMÓN
+	VÁLVULA DE VENTOSA	+	REDUCCIÓN
+	VÁLVULA DE CIERRE		

- NOTAS:
- Las unidades de medida de longitud se encuentran en metros (m), salvo que se diga lo contrario.
 - Las elevaciones se encuentran en m.s.n.m.
 - Los accesorios bróidos deben ser norma ISO, cualquier cambio o modificación deberá ser aprobado por la Interventoría.
 - El contratista debe verificar las diámetros y localización de los elementos existentes y su nombre de bróidos antes del armadizo e instalación de los mismos.
 - Antes de iniciar la ejecución de las obras y del cualquier suministro, el Contratista deberá verificar con sus proveedores que las dimensiones de los elementos de conexión hidráulico realice las planas de taller para que se cumplan con lo indicado en los planos, cualquier cambio o modificación deberá ser aprobado por la Interventoría.
 - El Contratista de obra deberá localizar en el terreno los puntos de inicio y fin, a partir de los cuales iniciará la ejecución del proyecto. Una vez ejecutados satisfactoriamente las pruebas de las tuberías recién instaladas, el contratista de obra realizará los empates a las tuberías (si se requieren) de acuerdo con las especificaciones técnicas y las indicaciones de la Interventoría mediante autorización por escrito.
 - El Contratista de obra deberá verificar la localización y profundidades reales de las tuberías, debido a que las tuberías indicadas en los planos son aproximadas. Con base lo esto el Contratista de obra deberá realizar el replanteo de la tubería, las cotes y estructuras anexas proyectadas, que deberá verificarse en terreno por la Interventoría.
 - El Contratista de obra deberá ejecutar los nombres de tipo planimétrico utilizando los BMs de referencia más próximas a la obra y que pertenezcan al ICAJ, y localizar por coordenadas los accesorios instalados.
 - La aceptación de este proyecto por parte de la Empresa Prestadora del Servicio, no exime al Contratista de obra de la responsabilidad que se deriva de la ejecución y puesta en servicio de las redes que se instalan de acuerdo con las normas vigentes.
 - El contratista de obra será el responsable por la ejecución y la estabilidad de las obras tendiendo en cuenta lo establecido en las normas vigentes.
 - Antes del inicio de las obras y a su terminación se debe realizar el inventario de las redes de acueducto. En el inventario realizado a la terminación de las obras se debe verificar por parte de la Interventoría el cumplimiento de los requerimientos del Contrato, y garantizar los accesos para la verificación de operatividad y localización.
 - En ningún momento de la obra debe permitirse que la tubería de red menor de acueducto en servicio quede expuesta o descubierta en ningún momento de las obras. El Contratista de obra, previa aprobación de la Interventoría, deben organizar el cronograma de trabajo de forma tal que las redes de acueducto nunca sean presuntamente descubiertas antes de intervenir un tramo donde se haga necesario excavar o descubrir tuberías en servicio.
 - Es responsabilidad del contratista localizar todos los accesorios que se encuentran predios dentro de la zona de intervención y dejarlos en estado operativo, e igualmente realizar todos los labores de investigación previa sobre las redes de acueducto para garantizar que la afectación de servicio por dichos casos no a las redes de acueducto sea la mínima posible. El contratista de obra debe sufragar el servicio mediante como torques cuando por razón de su trabajo se haga necesario suspender el servicio por más de 24 horas.
 - Sea responsabilidad del Contratista de obra y quedara bajo su costo el valor derivado de los daños ocasionados en las redes de acueducto, los que incluyen costos operativos de personal y equipos, luego drenado sin comercializar y que no facturados por los usuarios.
 - Se debe garantizar el acceso para operación y mantenimiento de las redes, por lo que no se podrá realizar ningún tipo de construcción ni amoblamiento rural sobre dichas redes.
 - Para evitar detención de flujos o coetamientos ilegales, El Contratista de obra deberá efectivamente dejar sin servicio y completamente desarmados de la red en operación las redes menores y/o accesorios de acueducto que sufran de servicio.
 - Las dimensiones de los accesorios mecánicos y su ubicación deben ser ajustados de acuerdo con los elementos que suministra el Contratista, pero en todo caso deberá mantenerse las espes y niveles de los puntos de succión y de impulsión.
 - Las medidas en el plano son aproximadas por lo que el Contratista debe realizar el levantamiento de datos.
 - El Contratista antes de realizar la instalación de la tubería sin zarje debe realizar el replanteo del alineamiento de la tubería existente de 30" en COP.
 - Si existe algún elemento que no haya sido mencionado en estas notas, susceptible de algún cambio, el Contratista deberá presentar las acciones, sustracciones o modificaciones correspondientes para someterlos a la aprobación de la Interventoría por escrito.

DISEÑO

PROYECTO:
 HABILITACION DE LA LINEA DE CONEXION DE 827 DE LA PTA
 ESCALERETE AL SECTOR DE CORDOBA Y SU EXTENSION DEL SECTOR DE
 CORDOBA AL SECTOR DEL KILOMETRO 15.

CONTENIDO:
 ALINEAMIENTO GENERAL INTERCONEXION ESCALERETE-CORDOBA
 PLANTA, PERFIL
 KQ+775 A K+550

FECHA:
 ABRIL DE 2015

ESCALAS:
 INDICADAS

ARCHIVO:
 C-286-6-DIS-01-19-V0-CDM-V0.dwg

CODIGO:
 C-286-6-DIS-02-V0-CDM-V0

PLANO Nº:
 2
 DE
 19

VERSION:
 0